



## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR

#### Sujeto Procesal

Cleaner S.A. en Liquidación Judicial

#### Auxiliar de la Justicia

Gladys Constanza Vargas Ortiz

#### Asunto

Fija fecha para diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de libros, documentos y papeles contables

#### Proceso

Liquidación judicial

#### Expediente

81749/J2025620060211000037

#### I. Antecedentes

1. Por memorial radicado bajo el número 2025-01-444207 del 11/06/2025, el exrepresentante legal de la sociedad concursada, informó que no ha sido posible atender plenamente los requerimientos efectuados en la providencia de apertura del proceso, en lo referente a la rendición de cuentas y el inventario de la liquidación.
2. Adujo que dicha dificultad tiene origen en la imposibilidad de acceder a la totalidad de la información contable, financiera y laboral de la compañía, la cual era manejada a través de un tercero quien es la propietaria de la plataforma tecnológica usada para nutrir y almacenar la información de ésta naturaleza.
3. Por su parte, la liquidadora designada en éste proceso, mediante escrito radicado bajo el número 2025-01-441540 del 10/06/2025, manifestó que no ha sido posible completar los requerimientos impartidos por el Despacho en la providencia de inicio del proceso, debido a que la compañía SIESA S.A., no ha suministrado la información contable de la concursada

#### II. Consideraciones del Despacho

1. En consideración a los antecedentes descritos en éste proveído, y atendiendo la orden impartida en el ordinal vigésimo cuarto de la providencia de apertura el proceso de liquidación judicial de la sociedad Cleaner S.A. en Liquidación Judicial, se fijará como fecha para la diligencia de secuestro de bienes y aprehensión de libros y demás documentos contables de la sociedad, el día 17 de junio de 2025, a partir de las 10:00 a.m.
2. Para dicho efecto, la diligencia iniciará en la oficina de la Intendencia de la Zona Sur de la Superintendencia de Sociedades ubicada en la Calle 10# 4-40 y continuará en el domicilio de la sociedad concursada ubicado en la Avenida 3 # 35 A NORTE - 33 y en la dirección de la compañía SIESA S.A., por tanto, se comisionará a los funcionarios Martha Cecilia Botero Lozano identificada con C.C. 38.870.855, contadora y Cristian Camilo Solarte Alvear identificado con la cédula de ciudadanía número con la cédula de ciudadanía 1.089.479.687 y T.P. 231.387 del C.S.J, abogado.

3. Se designará como secuestre de los bienes objeto de la medida cautelar a la señora liquidadora designada para el proceso concursal, Gladys Conzanza Vargas Ortiz con C.C. 36.274.816 auxiliar de la justicia de la lista oficial de la Superintendencia de Sociedades, debidamente posesionada en éste proceso según Acta 2025-03-004652 del 7/05/2025.

En mérito de lo expuesto la **Intendente Regional de la Zona Sur** de la **Superintendencia de Sociedades**,

### RESUELVE

**Primero: Fijar** el día 17 de junio de 2025, como fecha para practicar la diligencia de secuestro de los bienes de propiedad de la sociedad Cleaner S.A. en Liquidación Judicial, así como la aprehensión de libros y demás documentos contables de la sociedad, diligencia que iniciará a partir de las 10:00 a.m.

**Segundo: Advertir** que la diligencia iniciará en la oficina de la Intendencia de la Zona Sur de la Superintendencia de Sociedades ubicada en la Calle 10# 4-40 y continuará en el domicilio de la sociedad concursada ubicado en la carrera y continuará en el domicilio de la sociedad concursada ubicado en la la Avenida 3 # 35 A NORTE – 33 y en la dirección de la compañía SIESA S.A., lugar de ubicación de los libros y documentos contables según lo reportado en el expediente concursal.

**Tercero: Comisionar** a los funcionarios Martha Cecilia Botero Lozano identificada con C.C. 38.870.855, contadora y Cristian Camilo Solarte Alvear identificado con la cédula de ciudadanía número con la cédula de ciudadanía 1.089.479.687 y T.P. 231.387 del C.S.J, abogado, funcionarios de la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional de la Zona Sur, para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes y la aprehensión de libros y demás documentos contables de la sociedad Cleaner S.A. en Liquidación Judicial.

**Cuarto: Designar** a la auxiliar de justicia de la lista oficial de la Superintendencia de Sociedades, señora Gladys Constanza Vargas Ortiz con C.C. 36.274.816 como secuestre de los bienes de la concursada y custodio de los libros y documentos contables de la sociedad Cleaner S.A. en Liquidación Judicial.

**Quinto: Advertir** que, de conformidad a lo previsto en el artículo 112 del Código General del proceso, diligencia lleva implícita la facultad de allanamiento de inmuebles donde se encuentren ubicados los bienes muebles, valiéndose de fuerza pública en caso de ser necesario.

**Sexto: Advertir** que, si el objeto de la presente diligencia no alcanza a ser atendido en su totalidad los días señalados en este auto, se continuará con su trámite el primer día hábil siguiente a la fecha de inicio.

**Séptimo: Ordenar** a las autoridades de Policía y/o Militares de la jurisdicción donde se encuentran ubicados los bienes objeto de la diligencia, prestar el acompañamiento necesario durante el desarrollo de la misma a fin de resguardar la seguridad de los funcionarios y del secuestre, de ser necesario.

**Cumplase y Notifíquese,**

**JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**  
Intendente Regional de la Zona Sur

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2025-01-441540, 2025-01-444207  
COD: S9687

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**NOMBRE: S9687**

**CARGO: Funcionario Desigando Intendencia Regional de Calí**

**REVISOR(ES) :**

**NOMBRE: C2246**

**CARGO: INTENDENTE REGIONAL DE LA ZONA SUR**

**APROBADOR(ES) :**

**NOMBRE: JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ**

**CARGO: INTENDENTE REGIONAL DE LA ZONA SUR**

Validar documento Res. 325 19-01-2015  
L5f3-0628-L5f3-0628-05f3-0X28

